



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO
Plaza de España, 8 (09200-Miranda de Ebro)
Teléfono: 947349100

APLAZAMIENTO / FRACCIONAMIENTO DE PAGO

SOLICITANTE

D.N.I.		NOMBRE	
APELLIDOS			
DOMICILIO			
MUNICIPIO		PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		

REPRESENTANTE (Cumplimentar sólo si se actúa en representación)

D.N.I.		NOMBRE	
APELLIDOS			
DOMICILIO			
MUNICIPIO		PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		

DATOS DE LA DEUDA CUYO APLAZAMIENTO/ FRACCIONAMIENTO SOLICITA:

- CONCEPTO:
- Nº RECIBO/LIQUIDACIÓN:
- EJERCICIO:
- IMPORTE*:

*Solo serán aplazables deudas cuyo principal exceda de los 300 € (Artículo 38.3 de la Ordenanza General)

*La solicitud deberá ajustarse a los plazos máximos de aplazamiento / fraccionamiento en función de la cantidad a aplazar / fraccionar, establecidos en el artículo 41 de la Ordenanza.

IMPORTE DEL PRINCIPAL EN EUROS	PLAZO MÁXIMO DE EN MESES
De 300,51 € a 1.502,53 €	Hasta tres meses
De 1.502,53 € a 3.005,06 €	Hasta seis meses
De 3.005,06 € a 9.015,18 €	Hasta ocho meses
Superior a 9.015,18 €	Hasta doce meses

